

FECHA: 27/03/2013

EXPEDIENTE Nº: ABR\_I\_0589/2009

ID TÍTULO: 4311234

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Ciencia del Lenguaje y Lingüística Hispánica por la Universidad Nacional de Educación a Distancia
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Nacional de Educación a Distancia
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Nacional de Educación a Distancia
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Filología
<b>Rama de Conocimiento</b>	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

## **RECOMENDACIONES**

### **CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES**

Se recomienda suprimir del apartado 4.2 la referencia al antiguo [módulo] de Formación Básica.

### **CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

Se recomienda revisar los resultados de aprendizaje de la asignatura Diversidad Lingüística, en su mayor parte orientados a cuestiones de planificación lingüística, de modo que sean

coherentes con la denominación de la misma.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

### **Descripción general**

Se han incluido las siguientes modificaciones: - Nueva normativa de transferencia de reconocimiento de créditos. - Nuevas asignaturas en el curso de nivelación dentro del apartado de Complementos formativos. - Cambio de nombre de la asignatura "Dialectología sincrónica y geografía lingüística del español" por "Diversidad lingüística". - Actualización de los datos del profesorado.

#### **4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos**

Se han incluido las Normas de Reconocimiento de Créditos para Máster aprobadas por Consejo de Gobierno 26 octubre 2011

#### **4.6 - Complementos formativos**

En el curso de nivelación para titulaciones de acceso no afines, se han incluido dos nuevas asignaturas: "Segunda lengua: gallego" y "Segunda lengua: catalán".

#### **5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas**

La asignatura "Dialectología sincrónica y geografía lingüística del español" cambia el nombre por "Diversidad lingüística".

#### **6.1 – Profesorado**

Se han actualizado los datos del profesorado.

Madrid, a 27/03/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken